

**FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS (PERSONA JURIDICA)****F-GC-06-06 V2****Fecha:
10/09/2024****1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No O COMPRA 123099-2023**

Nombre Contratista	NIT	Fecha Susc	Fecha Inicio	Fecha Fin	Numero	Fecha	Cuenta	
AUTOINVERCOL SA	800020006	21/12/2023	22/12/2023	10/02/2025	1423	22/12/2023	MJD - GESTION GENERAL	
Objeto Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyota Convencionales y Multimarca diferente a marca HONGOI del MJD.					2224	03/01/2024	MJD - GESTION GENERAL	
					23325	28/03/2025	MJD - GESTION GENERAL	
					271723	22/12/2023	MJD - GESTION GENERAL	
2. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA			3. PAGO AUTORIZADO EL MES			9925	08/01/2025	MJD - GESTION GENERAL
Tipo Cta	Banco	No Cuenta	Concepto	Valor	Mes			
Corriente	Bancolombia	22932117759	Pago Mensual	\$4.193.417,72	mayo			

4. GARANTIA ÚNICA**5. INFORMACIÓN DEL SOPORTE DEL COBRO**

Tipo	Numero	Fecha	Valor	IVA	AIU	Total
Factura	36054-36055	01/05/2025	\$3.523.880,42	\$669.537,30	\$0,00	\$4.193.417,72

Cuatro millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos diecisiete Peso m/cte con setenta y dos Centavos

6. AVANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Valor Total del Contrato	\$45.516.302,00	Valor Ejecutado	\$46.824.145,77	Porcentaje de Ejecución	102,87%
--------------------------	-----------------	-----------------	-----------------	-------------------------	---------

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en este formato es veraz, que cumplió con las actividades y/o entrega de productos a satisfacción al igual con la certificación de seguridad social, para el periodo señalado en el numeral 3.

Supervisor

DUFFÓ PEÑA CARLOS ALBERTO
Asesor 07

8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO

Factura	Si	No	Paz y salvo (Último pago)	Si	No
Certificado Parafiscales suscrito por representante legal o revisor fiscal	Si	No	Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación	Si	No
Acta de inreso de bienes (Almacén)	Si	No	Otros	Si	No

Observaciones

Sin



INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No O COMPRA 123099-2023

F-GC-06-02 V 4
Fecha: 10/09/2024

PERIODO EL 1/05/2025 AL 31/05/2025



Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Tecnica	Administrativa	Financiera	Juridica
1. Las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020	Durante el periodo de mayo de 2025, AUTOINVERCOL S.A 1 Cumplió diligentemente con la entrega puntual de información necesaria para trámites administrativos, proporcionó la póliza dentro de los plazos estipulados, la información suministrada por el contratista se encuentra actualizada, manejo adecuadamente los datos de la entidad, cumple el código de integridad de Colombia Compra Eficiente y con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico necesarias según lo ofertado en la operación principal junto con la entrega de los pagos al sistema de seguridad social y de salud. 2. Para los mantenimientos presentó cotizaciones conforme a las órdenes de servicio, realizó servicios de mantenimiento y entregó productos en relación con las condiciones establecidas, presenta respuesta oportuna a consultas de la entidad. Además, brindó acompañamiento durante las visitas a las instalaciones (taller) para la revisión de avances y la comunicación se llevó a cabo eficazmente mediante los canales acordados	X			

DUFFÓ PEÑA CARLOS ALBERTO
Asesor 07

	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: F-GC-06-08
		Versión: 1.0
		Vigencia: 04/10/2023

CONTRATO No.:	123099 DE 2023
CONTRATANTE:	Ministerio De Justicia y Del Derecho
CONTRATISTA:	Autoinvercol S.A
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	800020006
TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyota Convencionales y Multimarca diferente a marca HONGOI del MJD. (Vehículos Hyundai)
PERIODO DEL INFORME:	01-05-2025 a 31-05-2025
INFORME No.	13

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
1.Las establecidas en el acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020	Durante el periodo de mayo de 2025, AUTOINVERCOL S.A 1 Cumplió diligentemente con la entrega puntual de información necesaria para trámites administrativos, proporcionó la póliza dentro de los plazos estipulados, la información suministrada por el contratista se encuentra actualizada, manejo adecuadamente los datos de la entidad, cumple el código de integridad de Colombia Compra Eficiente y con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico necesarias según lo ofertado en la operación principal junto con la entrega de los pagos al sistema de seguridad social y de salud.	Cuenta de cobro mes de mayo	123099 AUTOINVERCOL

	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: F-GC-06-08
		Versión: 1.0
		Vigencia: 04/10/2023

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
	2. Para los mantenimientos presentó cotizaciones conforme a las órdenes de servicio, realizó servicios de mantenimiento y entregó productos en relación con las condiciones establecidas, presenta respuesta oportuna a consultas de la entidad. Además, brindó acompañamiento durante las visitas a las instalaciones (taller) para la revisión de avances y la comunicación se llevó a cabo eficazmente mediante los canales acordados		

Del mismo modo, se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Reciba un cordial saludo,

Firma Contratista

Concepto del supervisor sobre el cumplimiento general del objeto del contrato

Las actividades realizadas por el contratista durante el periodo guardan coherencia con el objeto y obligaciones específicas del contrato.

Los soportes relacionados fueron recibidos conforme a lo indicado en este informe.

Vo.Bo. Supervisor

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7973835631	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/06/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1530260290

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002297390	230201	230201- PROTECCION	10		\$ 3.898.400
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	12		\$ 5.881.000
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1		\$ 551.100
8002248088	230301	230301-PORVENIR	24		\$ 9.609.300
SUBTOTAL:			47		\$ 19.939.800
SALUD					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	9		\$ 767.000
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	12		\$ 1.703.400
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1		\$ 100.100
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	11		\$ 980.000
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		\$ 219.400
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		\$ 91.900
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4		\$ 423.500
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	8		\$ 923.800
SUBTOTAL:			49		\$ 5.209.100
CAJA DE COMPENSACIÓN					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	47		\$ 4.931.000
SUBTOTAL:			47		\$ 4.931.000
RIESGOS PROFESIONALES					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	49		\$ 3.681.600
SUBTOTAL:			49		\$ 3.681.600

VALOR SIN MORA:	\$ 33.761.500
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 33.761.500





AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1**

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º., Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003.

Por otra parte, bajo la gravedad de juramento de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 20216, la empresa se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Sena, ICBF y las cotizaciones para el régimen Contributivo de Salud.

Se expide la presente a los Dieciocho (18) días del mes de Junio de dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

71097A460A02B299

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79581200 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

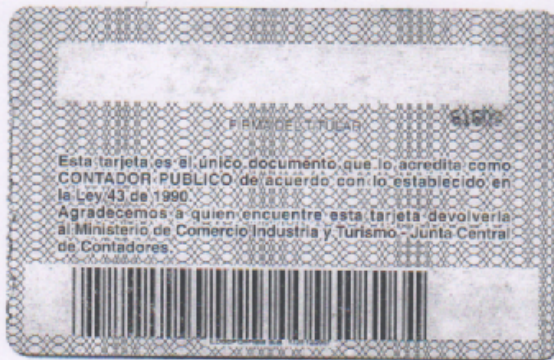
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA


NUMERO **79.581.200**

PARRA ARIAS

APELLIDOS
YOFRE HUMBERTO

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1971**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-DIC-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00129899-M-0079581200-20081119 0006416942A 1 1560023556

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.

AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1

Teléfono: (601)7301606

Celular: 3138518863

Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.

Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 36054

Fecha de Emisión

2025-06-18

Fecha de

Vencimiento

2025-07-18

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.

Vigencia: 24 meses.

CUFE: 8caa9d6d6399cc2e36bd2640e3685dcf8737c2aa60f26ecaeca41e8a82d74149ac03cded9a76eac6cca165250584223c

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Nit/CC : 900457461 DV: 9

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 4443100 EXT 1864 4443100 EXT 1864

Dir : Calle 53 # 13 -27 Bogotá D.C.

OT: 28208

Vehículo: OBH226 Hyundai CAMPCAMHY11

Kms : 293615.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ BUJES CUNA MOTOR X 4 UNI 0	1.00	120.17	0.00%	19.00%	120.17
PRODUCTO/ PUNTA EJE LADO RUEDA 0	2.00	311,386.55	0.00%	19.00%	622,773.10
PRODUCTO/ BASE AMORTIGUADOR DELANTERO 0	2.00	78,284.03	0.00%	19.00%	156,568.06
PRODUCTO/ RODAMIENTO CANASTILLA BASE AMORTIGUADOR 0	2.00	60,463.03	0.00%	19.00%	120,926.06
PRODUCTO/ AMORTIGUADOR DELANTERO 0	1.00	140,900.00	0.00%	19.00%	140,900.00
PRODUCTO/ TERMINAL DIRECCION LARGA 0	2.00	118,289.92	0.00%	19.00%	236,579.84
PRODUCTO/ BRAZO AXIAL 0	2.00	114,858.82	0.00%	19.00%	229,717.64
PRODUCTO/ BOBINA COMPRESOR A/A 0	1.00	127.73	0.00%	19.00%	127.73
PRODUCTO/ POLEA COMPRESOR 0	1.00	138,969.40	0.00%	19.00%	138,969.40
SERVICIO / BUJES CUNA MOTOR X 4 UNI 0	1.00	18,513.45	0.00%	19.00%	18,513.45
SERVICIO / PUNTA EJE LADO RUEDA 0	2.00	38,304.20	0.00%	19.00%	76,608.40
SERVICIO / BASE AMORTIGUADOR DELANTERO 0	2.00	140,448.74	0.00%	19.00%	280,897.48
SERVICIO / RODAMIENTO CANASTILLA BASE AMORTIGUADOR 0	2.00	126.89	0.00%	19.00%	253.78
SERVICIO / AMORTIGUADOR DELANTERO 0	2.00	80,438.66	0.00%	19.00%	160,877.32
SERVICIO / TERMINAL DIRECCION LARGA 0	2.00	114,913.45	0.00%	19.00%	229,826.90
SERVICIO / BRAZO AXIAL 0	2.00	153,216.81	0.00%	19.00%	306,433.62
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS 0	1.00	112,909.24	0.00%	19.00%	112,909.24
SERVICIO / BALANCEO DE LLANTAS 0	1.00	112,909.24	0.00%	19.00%	112,909.24
SERVICIO / BOBINA COMPRESOR A/A 0	1.00	126.89	0.00%	19.00%	126.89
SERVICIO / POLEA COMPRESOR 0	1.00	98,468.70	0.00%	19.00%	98,468.70

Son: Tres Millones Seiscientos Veintidos Mil Novecientos Sesenta y Tres pesos Con Treinta y Siete Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 1,397,825.02
ITEMS	\$ 1,646,682.00
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 3,044,507.02
IVA	\$ 578,456.35
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 3,622,963.37

Fecha y hora de generación: 2025-06-18 16:23:45. Fecha y hora validación DIAN: 2025-06-18 16:23:53. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-07-18. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$12-01-01-000;123099-23;carlos.duffo@minjusticia.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

ORDEN DE SERVICIO No.
853-5



FECHA		
DÍA	MES	AÑO
martes, 13 de mayo de 2025		

Orden de servicio para mantenimiento del Parque Automotor
--

MARCA:	HYUNDAI	TIPO:	CAMIONETA
PLACA:	OBH 226	MODELO:	2009
KILOMETRAJE:	293580	COLOR:	PLATEADO METALICO

VEHÍCULO ASIGNADO A:	DIEGO ANDRES LOZANO MURILLO	CONDUCTOR:	
No. DE CEDULA:	71.482.164	No. DE CEDULA:	
No. DE CELULAR:	3108327764	No. DE CELULAR:	
ASIGNADO A FUNCIONARIO:	DIEGO ANDRES LOZANO MURILLO	DEPENDENCIA:	

ELEMENTO Y/O MANO DE OBRA	
1.	REVISION PUNTAS DE EJES
2.	REVISION SONIDO ANORMAL SISTEMA DE DIRECCION
3.	REVISION REVOLUCIONES INESTABLES
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
NOTA	

OBSERVACIONES

SE RECUERDA QUE NO SE REQUIERE QUE LOS REPUESTOS RESULTADOS DE LOS MANTENIMIENTOS SEAN ENTREGADOS , Y LOS NUEVOS REPUESTOS DEBEN SER MARCADOS CON LA PLACA DEL VEHICULO Y FECHA DE CAMBIO SEGUN (P-GA-02)

NOTA:

OC 123096 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y AUTOCARS
 OBLIGACIONES CONTRATISTA :

- 1) Realizar la marcación de los repuestos de forma clara y precisa con el número de placa y la fecha de cambio de cada uno de los repuestos que sean reemplazados a los vehículos y motos de propiedad de la Entidad, acorde con las condiciones establecidas por el Ministerio.
- 2) Entregar e instalar repuestos originales del fabricante del vehículo o moto, es decir, que cuenten con el respaldo y garantía del fabricante del vehículo o moto, acorde con las características solicitadas en el estudio previo, el Pliego de Condiciones y sus anexos..
- 3) Permitir el ingreso del personal del Ministerio (conductor, supervisor del contrato o quien este autorice) a las instalaciones y las áreas de trabajo del contratista, para verificar las condiciones y actividades que esté realizando a los vehículos y motocicletas que se encuentren en proceso de revisión, mantenimiento o reparación, en todo caso, se deberá brindar por parte del contratista las condiciones adecuadas de seguridad para el ingreso del personal del Ministerio.

Nota: La información recolectada en este documento es tratada bajo la política de Datos Personales del MJD en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, o aquella que haga sus veces.


 FIRMA CONDUCTOR DEL VEHÍCULO QUIEN SOLICITA EL SERVICIO


 FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARQUE AUTOMOTOR

NOMBRE:	DIEGO ANDRES LOZANO MURILLO
No. DE CEDULA:	71.482.164

NOMBRE:	CARLOS ALBERTO DUFFO PEÑA
CARGO:	SUPERVISOR CONTRATO

AUTOPARTES **AERCAR** S.A.

Repuestos Originales

NIT 830078746

BOGOTA D.C. MAYO 20 DE 2025

SEÑORES: **AUTOINVERCOL S.A** NIT 800020006
DIRECCION: Avenida Boyacá # 22-70 TELEFONO: 601 756 0964

VEHICULO	HYUNDAI	PLACA	OBH226
RESPUESTOS			
CANT	ARTICULO	VALOR UNITARIO	V/TOTAL
4	BUJES CUNA	\$ 110.620,00	\$ 442.480,00
1	POLEA COMPRESOR	\$ 149.865,00	\$ 149.865,00
			\$ -
			\$ -
			\$ -
SERVICIOS Y/O MANO DE OBRA			
4	BUJES CUNA	\$ 98.646,00	\$ 394.584,00
1	POLEA COMPRESOR	\$ 109.856,00	\$ 109.856,00
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
		SUBTOTAL	\$ 946.920,00
		DESCUENTO	\$ -
		IVA	\$ 179.914,80
		TOTAL	\$ 1.126.834,80

Atentamente,
Hugo Alfonso Díaz P.
Administrador Ercar Diesel.
Nit: 830078746-2
Movil. -3004364648-2500005



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-05-20

A nombre de:

Nit/CC : 900457461-9

Cliente : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Vehículo

OBH226

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dir : Calle 53 # 13 -27

Hyundai / CAMPCAMHYI1. Modelo:2009 2009

Tel: 4443100 EXT 1864 4443100 EXT 1864

Kms :293615 Chasis: KMHJM81BP9U882137

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio /BUJES CUNA MOTOR X 4 UNI	1.00	18,513.45	0.00%	19.0%	22,031.01
Producto / BUJES CUNA MOTOR X 4 UNI	1.00	120.17	0.00%	19.0%	143.00
Producto / PUNTA EJE LADO RUEDA	2.00	311,386.55	0.00%	19.0%	741,099.99
Servicio / PUNTA EJE LADO RUEDA	2.00	38,304.20	0.00%	19.0%	91,164.00
Producto / BASE AMORTIGUADOR DELANTERO	2.00	78,284.03	0.00%	19.0%	186,315.99
Servicio / BASE AMORTIGUADOR DELANTERO	2.00	140,448.74	0.00%	19.0%	334,268.00
Producto / RODAMIENTO CANASTILLA BASE AMORTIGUADOR	2.00	60,463.03	0.00%	19.0%	143,902.01
Servicio / RODAMIENTO CANASTILLA BASE AMORTIGUADOR	2.00	126.89	0.00%	19.0%	302.00
Producto / AMORTIGUADOR DELANTERO	1.00	140,900.00	0.00%	19.0%	167,671.00
Servicio / AMORTIGUADOR DELANTERO	2.00	80,438.66	0.00%	19.0%	191,444.01
Producto / TERMINAL DIRECCION LARGA	2.00	118,289.92	0.00%	19.0%	281,530.01
Servicio / TERMINAL DIRECCION LARGA	2.00	114,913.45	0.00%	19.0%	273,494.01
Producto / BRAZO AXIAL	2.00	114,858.82	0.00%	19.0%	273,363.99
Servicio / BRAZO AXIAL	2.00	153,216.81	0.00%	19.0%	364,656.01
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS	1.00	112,909.24	0.00%	19.0%	134,362.00
Servicio / BALANCEO DE LLANTAS	1.00	112,909.24	0.00%	19.0%	134,362.00
Producto / BOBINA COMPRESOR A/A	1.00	127.73	0.00%	19.0%	152.00
Servicio /BOBINA COMPRESOR A/A	1.00	126.89	0.00%	19.0%	151.00
Producto / POLEA COMPRESOR	1.00	138,969.40	0.00%	19.0%	165,373.59
Servicio /POLEA COMPRESOR	1.00	98,468.70	0.00%	19.0%	117,177.75

Son: Tres Millones Seiscientos Veintidos Mil Novecientos Sesenta y Tres pesos Con Treinta y Siete Centavos - **Valor descuento : 0.00**

Servicios	1,397,825.02
Repuestos	1,646,682.00
Excluidos	0.00
Subtotal	3,044,507.02
IVA	578,456.35
Total	3,622,963.37

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente

C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa

Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: M.PARRA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



RE: Solicitud autorizacion intervencion OBH226

Desde LAURA CAMILA QUINTERO MURCIA <laura.quintero@minjusticia.gov.co>

Fecha Vie 13/06/2025 16:40

Para Autoinvercol <asistenteautoinvercol@gmail.com>; JULIAN ANDRES GONZALEZ PARDO <julian.gonzalez@minjusticia.gov.co>; CARLOS ALBERTO DUFFO PEÑA <carlos.duffo@minjusticia.gov.co>

Cordial Saludo,

De acuerdo a la preliquidación remitida,

FAVOR TENER EN CUENTA AL EMITIR LA FACTURA

1-Dentro del documento factura debe tener como observación o nota el siguiente texto #12-01-01-000;OC123099-24;carlos.duffo@minjusticia.gov.co#

FAVOR TENER EN CUENTA AL ENVIO

1-Se debe enviar al correo

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

2-La factura debe encontrarse en una carpeta comprimida ZIP (factura en PDF y en XML), en caso de no ser así el sistema va a rechazar el correo.

3-El asunto del correo debe quedar de la siguiente manera (sin espacios o signos adicionales) en el cuerpo del correo no debe contener ninguna palabra, ni debe ir en copia nadie.

12-01-01-000;OC123099-24;carlos.duffo@minjusticia.gov.co

Cordialmente



Laura Camila Quintero Murcia
Laura.quintero@minjusticia.gov.co
Grupo de Gestión Administrativa
Calle 53 No. 13 – 27
Carrera 9 No. 12C – 10
Tel: +57 1 444 31 00 Ext 1327
Bogotá D.C., Colombia
www.minjusticia.gov.co

De: Autoinvercol <asistenteautoinvercol@gmail.com>

Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 16:25

Para: LAURA CAMILA QUINTERO MURCIA <laura.quintero@minjusticia.gov.co>

Asunto: Re: Solicitud autorizacion intervencion OBH226

Buenas Tardes,

Adjunto cotizacion modificada para su revision y aprobaci3n.

Cordialmente,

Mauricio Parra Oyola

Autoinvercol S.A

AV BOYACA 22 - 70

PBX: (601) 7301606

CEL: 3142355196

El vie, 13 jun 2025 a la(s) 3:35 p.m., LAURA CAMILA QUINTERO MURCIA (laura.quintero@minjusticia.gov.co) escribi3n:

Cordial Saludo,

De acuerdo a la preliquidaci3n remitida agradezco ajustar:

1. It3m buje cunas de acuerdo a la oferta y una sola cantidad, a partir de que se encuentran como juego.

Descripci3n	Precio unitario
INTERVALO 1 - TEMPARIO - BUJES CUNA MOTOR X 4 UNI	18.513,45
INTERVALO 1 - REPUESTOS - BUJES CUNA MOTOR X 4 UNI - JUEGO	120,17

2. It3m amortiguador delantero (repuesto) respecto a la cantidad, debe quedar una solo porque se encuentra como juego.

Descripci3n	Precio unitario
INTERVALO 1 - REPUESTOS - AMORTIGUADOR DELANTERO - JUEGO	140.900,00

Cordialmente,



Laura Camila Quintero Murcia
Laura.quintero@minjusticia.gov.co
 Grupo de Gesti3n Administrativa
 Calle 53 No. 13 – 27
 Carrera 9 No. 12C – 10
 Tel: +57 1 444 31 00 Ext 1327
 Bogot3 D.C., Colombia
www.minjusticia.gov.co

De: Autoinvercol <asistenteautoinvercol@gmail.com>

Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 12:45

Para: LAURA CAMILA QUINTERO MURCIA <laura.quintero@minjusticia.gov.co>

Asunto: Re: Solicitud autorizaci3n intervenci3n OBH226

Buenas Tardes,

Adjunto cotizacion para su revision y aprobaci3n.

Cordialmente,

Mauricio Parra Oyola

Autoinvercol S.A

AV BOYACA 22 - 70

PBX: (601) 7301606

CEL: 3142355196

El vie, 13 jun 2025 a la(s) 12:14 p.m., LAURA CAMILA QUINTERO MURCIA (laura.quintero@minjusticia.gov.co) escribió:

Cordial Saludo,

De manera atenta solicito el envío de la preliquidación.

Gracias.

Cordialmente,



Laura Camila Quintero Murcia
Laura.quintero@minjusticia.gov.co
Grupo de Gestión Administrativa
Calle 53 No. 13 – 27
Carrera 9 No. 12C – 10
Tel: +57 1 444 31 00 Ext 1327
Bogotá D.C., Colombia
www.minjusticia.gov.co

De: CARLOS ALBERTO DUFFO PEÑA <carlos.duffo@minjusticia.gov.co>

Enviado: martes, 13 de mayo de 2025 11:18

Para: jefetallerautoinvercol@gmail.com <jefetallerautoinvercol@gmail.com>; Autoinvercol <asistenteautoinvercol@gmail.com>

Cc: JULIAN ANDRES GONZALEZ PARDO <julian.gonzalez@minjusticia.gov.co>; LAURA CAMILA QUINTERO MURCIA <laura.quintero@minjusticia.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud autorizacion intervencion OBH226

Buenos Días:

Por favor me colaboran con la intervención del vehículo, según la orden de servicio No. 853-5.

Gracias.

Cordialmente,



Carlos Alberto Duffó Peña.
Asesor Grupo de Gestión Administrativa
Carlos.Duffo@minjusticia.gov.co
Calle 53 No. 13 - 27
Tel: +57 1 444 31 00 Ext 1327
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10
Bogotá D.C., Colombia
www.minjusticia.gov.co

De: JULIAN ANDRES GONZALEZ PARDO <julian.gonzalez@minjusticia.gov.co>

Enviado: martes, 13 de mayo de 2025 10:27

Para: CARLOS ALBERTO DUFFO PEÑA <carlos.duffo@minjusticia.gov.co>; LAURA CAMILA QUINTERO MURCIA <laura.quintero@minjusticia.gov.co>

Asunto: Solicitud autorizacion intervencion OBH226

Cordial saludo

De acuerdo a la verificación previa que se le practico al vehículo en mención, se concluye que es necesario intervenirlo para su puesta a punto adjunto envié los requerimientos que creo necesarios para el vehículo en mención junto con la necesidad del conductor, solicito amablemente que la autorización sea enviada a los correos jefetallerautoinvercol@gmail.com (taller) y asistenteautoinvercol@gmail.com (facturación) .

Cordialmente



Ingeniero Mecánico CN230-137481
Julian Andres Gonzalez Pardo
julian.gonzalez@minjusticia.gov.co
Sede Chapinero: Calle 53 No. 13 - 27
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10
Bogotá D.C., Colombia
www.minjusticia.gov.co

De: DIEGO ANDRES LOZANO MURILLO <diego.lozano@minjusticia.gov.co>

Enviado: martes, 13 de mayo de 2025 9:24

Para: JULIAN ANDRES GONZALEZ PARDO <julian.gonzalez@minjusticia.gov.co>

Asunto: SOLICITUD MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHÍCULO DE PLACAS OBH 22

Respetuosamente me permito solicitar el mantenimiento preventivo del vehículo marca Tucson Hyundai de placas OBH 226 con 293580 km, para revisarle los siguientes servicios: 1- Revisión de los ejes, 2 - ruido en la dirección, 3- aceleración constante del vehículo permaneciendo acelerado. Agradezco la atención a la presente solicitud bendecido día.

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1

Teléfono: (601)7301606

Celular: 3138518863

Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.

Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 36055

Fecha de Emisión

2025-06-18

Fecha de

Vencimiento

2025-07-18

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.

CUFE: 4d136e8f5c7f465aebd95d7d2c607ec1ee7da49c1b85aa00d7e106a8ce5692a371f0fb89e53dabb1cd0806f8b8281143

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Nit/CC : 900457461 DV: 9

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 4443100 EXT 1864 4443100 EXT 1864

Dir : Calle 53 # 13 -27 Bogotá D.C.

OT: 28465

Vehículo: OBH221 Hyundai Tucson

Kms : 301919.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / REPARACION DE CREMALLERA 0	2.00	239,686.70	0.00%	19.00%	479,373.40

Son: Quinientos Setenta Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro pesos Con Treinta y Cinco Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	479,373.40
ITEMS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	479,373.40
IVA	\$	91,080.95
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	570,454.35

Fecha y hora de generación: 2025-06-18 16:24:58. Fecha y hora validación DIAN: 2025-06-18 16:25:12. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-07-18. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$12-01-01-000;123099-23;carlos.duffo@minjusticia.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

ORDEN DE SERVICIO No.
863-5



FECHA		
DÍA	MES	AÑO
viernes, 30 de mayo de 2025		

Orden de servicio para mantenimiento del Parque Automotor
--

MARCA:	HYUNDAI	TIPO:	CAMIONETA
PLACA:	OBH 221	MODELO:	2009
KILOMETRAJE:	301909	COLOR:	PLATEADO METALICO

VEHÍCULO ASIGNADO A:	PEDRO CLAVER AGUILAR	CONDUCTOR:	
No. DE CEDULA:	19.155.355	No. DE CEDULA:	
No. DE CELULAR:	3003112554	No. DE CELULAR:	
ASIGNADO A FUNCIONARIO:	PEDRO CLAVER AGUILAR	DEPENDENCIA:	

ELEMENTO Y/O MANO DE OBRA	
1.	MANTENIMIENTO GENERAL ELEVAVIDRIOS (COPILOTO Y PARTE TRASERA CON MAL FUNCIONAMIENTO)
2.	REVISION CONSUMO DE COMBUSTIBLE
3.	REVISION PERDIDA DE FUERZA
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
NOTA	

OBSERVACIONES

SE RECUERDA QUE NO SE REQUIERE QUE LOS REPUESTOS RESULTADOS DE LOS MANTENIMIENTOS SEAN ENTREGADOS , Y LOS NUEVOS REPUESTOS DEBEN SER MARCADOS CON LA PLACA DEL VEHICULO Y FECHA DE CAMBIO SEGUN (P-GA-02)

NOTA:

OC 123099 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y AUTOINVERCOL

OBLIGACIONES CONTRATISTA :

- 1) Realizar la marcación de los repuestos de forma clara y precisa con el número de placa y la fecha de cambio de cada uno de los repuestos que sean reemplazados a los vehículos y motos de propiedad de la Entidad, acorde con las condiciones establecidas por el Ministerio.
- 2) Entregar e instalar repuestos originales del fabricante del vehículo o moto, es decir, que cuenten con el respaldo y garantía del fabricante del vehículo o moto, acorde con las características solicitadas en el estudio previo, el Pliego de Condiciones y sus anexos..
- 3) Permitir el ingreso del personal del Ministerio (conductor, supervisor del contrato o quien este autorice) a las instalaciones y las áreas de trabajo del contratista, para verificar las condiciones y actividades que esté realizando a los vehículos y motocicletas que se encuentren en proceso de revisión, mantenimiento o reparación, en todo caso, se deberá brindar por parte del contratista las condiciones adecuadas de seguridad para el ingreso del personal del Ministerio.

Nota: La información recolectada en este documento es tratada bajo la política de Datos Personales del MJD en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, o aquella que haga sus veces.

FIRMA CONDUCTOR DEL VEHICULO QUIEN SOLICITA EL SERVICIO

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARQUE AUTOMOTOR

NOMBRE:	PEDRO CLAVER AGUILAR
No. DE CEDULA:	19.155.355

NOMBRE:	CARLOS ALBERTO DUFFO PEÑA
CARGO:	SUPERVISOR CONTRATO



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-06-11

A nombre de:

Nit/CC : 900457461-9

Correo :
 siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
 Tel: 4443100 EXT 1864 4443100 EXT 1864

Cliente : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL
 DERECHO

Dir : Calle 53 # 13 -27

Vehículo

OBH221

Hyundai / Tucson. Modelo:2009 2009

Kms :301919 Chasis: KMHJM81BP9U881162

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio /REPARACION DE CREMALLERA	2.00	239,686.70	0.00%	19.0%	570,454.35

Son: Quientos Setenta Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro pesos Con Treinta y Cinco Centavos -

Valor descuento : 0.00

Servicios	479,373.40
Repuestos	0.00
Excluidos	0.00
Subtotal	479,373.40
IVA	91,080.95
Total	570,454.35

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

ACEPTADA

 Firma, Nombre Cliente
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

 Firma Empresa
 Sello. Emitida.

AUTOPARTES ERCAR S.A.

Repuestos Originales

NIT 830078746

BOGOTA D.C. JUNIO 6 DE 2025

SEÑORES: **AUTOINVERCOL S.A** NIT 800020006
 DIRECCION: Avenida Boyacá # 22-70 TELEFONO: 601 756 0964

VEHICULO	HYUNDAI	PLACA	OBH221
RESPUESTOS			
CANT	ARTICULO	VALOR UNITARIO	V/TOTAL
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
SERVICIOS Y/O MANO DE OBRA			
2	REPARACION DE CREMALLERA	\$ 245.800,00	\$ 491.600,00
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
		SUBTOTAL	\$ 491.600,00
		DESCUENTO	\$ -
		IVA	\$ 93.404,00
		TOTAL	\$ 585.004,00

Atentamente,
 Hugo Alfonso Díaz P.
 Administrador Ercar Diesel.
 Nit: 830078746-2
 Movil. -3004364648-2500005



RE: Fw: Solicitud autorizacion intervencion OBH221

Desde LAURA CAMILA QUINTERO MURCIA <laura.quintero@minjusticia.gov.co>

Fecha Vie 13/06/2025 15:35

Para Autoinvercol <asistenteautoinvercol@gmail.com>; CARLOS ALBERTO DUFFO PEÑA <carlos.duffo@minjusticia.gov.co>; JULIAN ANDRES GONZALEZ PARDO <julian.gonzalez@minjusticia.gov.co>

Cordial Saludo,

De acuerdo a la preliquidación remitida,

FAVOR TENER EN CUENTA AL EMITIR LA FACTURA

1-Dentro del documento factura debe tener como observación o nota el siguiente texto #12-01-01-000;OC123099-24;carlos.duffo@minjusticia.gov.co#

FAVOR TENER EN CUENTA AL ENVIO

1-Se debe enviar al correo

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

2-La factura debe encontrarse en una carpeta comprimida ZIP (factura en PDF y en XML), en caso de no ser así el sistema va a rechazar el correo.

3-El asunto del correo debe quedar de la siguiente manera (sin espacios o signos adicionales) en el cuerpo del correo no debe contener ninguna palabra, ni debe ir en copia nadie.

12-01-01-000;OC123099-24;carlos.duffo@minjusticia.gov.co

Cordialmente



Laura Camila Quintero Murcia
Laura.quintero@minjusticia.gov.co
Grupo de Gestión Administrativa
Calle 53 No. 13 – 27
Carrera 9 No. 12C – 10
Tel: +57 1 444 31 00 Ext 1327
Bogotá D.C., Colombia
www.minjusticia.gov.co

De: Autoinvercol <asistenteautoinvercol@gmail.com>

Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 12:54

Para: CARLOS ALBERTO DUFFO PEÑA <carlos.duffo@minjusticia.gov.co>; JULIAN ANDRES GONZALEZ PARDO

<julian.gonzalez@minjusticia.gov.co>; LAURA CAMILA QUINTERO MURCIA <laura.quintero@minjusticia.gov.co>

Asunto: Re: Fw: Solicitud autorizacion intervencion OBH221

Buenas Tardes,

Adjunto cotización para su revision y aprobación.

Cordialmente,

Mauricio Parra Oyola

Autoinvercol S.A

AV BOYACA 22 - 70

PBX: (601) 7301606

CEL: 3142355196

El vie, 30 may 2025 a la(s) 9:11 a.m., CARLOS ALBERTO DUFFO PEÑA (carlos.duffo@minjusticia.gov.co) escribió:

Buenos días:

Por favor me colaboran con la revisión de la camioneta, según la orden de servicio No. 863-5.

Gracias.

Cordialmente,

Carlos Alberto Duffó Peña.
Asesor Grupo de Gestión Administrativa
Carlos.Duffo@minjusticia.gov.co
Calle 53 No. 13 - 27
Tel: +57 1 444 31 00 Ext 1327
Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10
Bogotá D.C., Colombia
www.minjusticia.gov.co

De: JULIAN ANDRES GONZALEZ PARDO <julian.gonzalez@minjusticia.gov.co>

Enviado: viernes, mayo 30, 2025 9:09:01 a. m.

Para: LAURA CAMILA QUINTERO MURCIA <laura.quintero@minjusticia.gov.co>; CARLOS ALBERTO DUFFO PEÑA <carlos.duffo@minjusticia.gov.co>

Asunto: Solicitud autorizacion intervencion OBH221

Cordial saludo

De acuerdo a la verificación previa que se le practico al vehículo en mención, se concluye que es necesario intervenirlo para su puesta a punto adjunto envió los requerimientos que creo necesarios para el vehículo en mención junto con la necesidad del conductor, solicito amablemente que la autorización sea enviada a los correos jefetallerautoinvercol@gmail.com (taller) y asistenteautoinvercol@gmail.com (facturación) .

Cordialmente



Ingeniero Mecánico CN230-137481

Julian Andres Gonzalez Pardo

julian.gonzalez@minjusticia.gov.co

Sede Chapinero: Calle 53 No. 13 - 27

Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10

Bogotá D.C., Colombia

www.minjusticia.gov.co

De: Pedro Aguilar <pedroclaveraguilar8@gmail.com>

Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 19:47

Para: JULIAN ANDRES GONZALEZ PARDO <julian.gonzalez@minjusticia.gov.co>

Asunto: Arreglos de la camioneta de placas OBH 221, que quedaron pendientes

Sincronizar motor, tiene consumo de gasolina escape de gasolina por el rsosto, revisión de suspensión, dirección, jala hacia la izquierda, revisión de elevavidrios, puerta delantera derecha, y las dos de las puertas traseras, a ratos se bajan y ya no vuelven a subir, revisar luces, gracias sr González



SEGUIMIENTO PERIÓDICO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO / CONVENIO

Código: F-GC-07-01

Versión: 1.0

Vigencia: 26/06/2024

1. Datos generales

Período del informe de seguimiento:	Pago 013- Mayo 2025	Número de contrato/convenio:	123099-23.
Tipo de contrato/convenio:	Orden de compra	Fecha suscripción contrato/convenio:	22 12 2023
Valor Inicial del contrato/convenio:	73.274.735	Plazo de Ejecución Inicial:	02-10-2025
Objeto:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyota Convencionales y Multimarca diferente a marca HONGOI del MJD. (Vehículos Hyundai)		

2. Seguimiento a la matriz de riesgos del contrato

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				
Concepto del supervisor sobre el seguimiento periódico a los riesgos del contrato:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia deberá informar al Grupo de Gestión Contractual

Firma Supervisor

Nombre Supervisor: Carlos Alberto Duffo Peña

Cargo: Asesor



COMPROBANTE DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

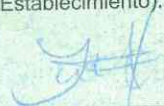
Nº 20996

FECHA: 12-05-2025

ESTABLECIMIENTO: Automercal DIRECCION: Au. boyaca #72-70 TELEFONO: _____

NIT: 800020006- REPRESENTANTE LEGAL: _____ No. C.C.: _____

RESIDUO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<u>Filtros aceite</u>	<u>51 Kg</u>	<u>1/2 canera</u>
<u>Filtros aire</u>	<u>74 Kg</u>	<u>8 bolsas</u>
<u>epps contaminados</u>	<u>10 Kg</u>	<u>1 bolsa</u>

Entrega (Por el Establecimiento):

Nombre/Firma

Recibe (RECIPROIL LTDA.):

Nombre/Firma

PLANTA: Transversal 124 No. 18A-76 • Teléfonos: 298 5415 - 298 8438 • Celulares: 313 885 4979 - 312 583 5152
reciproilltda@hotmail.com • Bogotá, D.C. - Colombia

CERTIFICADO DE GESTION AMBIENTAL

Fecha de expedición: **05 mayo de 2025**

Certificado No. 2025-04-32635

El presente documento certifica que se recibió y realizó adecuadamente la gestión ambiental de las llantas usadas cuya información se relaciona a continuación:

DATOS DEL GENERADOR								
Razón Social:	Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol			NIT:	800,020,006-1			
Dirección:	Av Boyaca No 22-70			Municipio:	BOGOTA			
DATOS BÁSICOS DEL GESTOR								
Razón Social:	RECICLAIR SAS			Nit. :	830.126.819-8			
Representante legal	Luis Carlos Hurtado							
Dirección:	CARRERA 2 No. 3 – 14 – ZONA URB. MOSQUERA			Municipio:	MOSQUERA			
Teléfono:	829 5553 – 829 5558 – 829 5560			Departamento	CUNDINAMARCA			
Reencauche	<input type="checkbox"/>	Reciclaje	<input checked="" type="checkbox"/>	Valorización energética	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	¿Cual?
Cantidades Llantas Gestionadas								
Fecha de recepción de las llantas				lunes 21 de abril 2025				
Tipo de llantas	Bicicletas	Motocicletas, motocicletas, ciclomotores o moped	Automóviles	Camionetas y microbuses	Busetas, buses y camiones	Tractomulas y buses troncales del sistema de transporte masivo	Vehículos fuera de carretera	Total
Unidades	0	0	13	54	0	0	0	67
Peso Kg	0	0	84,5	810	0	0	0	894,5
DESTINACION DE LOS PRODUCTOS								
Nombre o Razón Social				Ver Remisiones Despacho				
Numero de Identificación o Nit				Ver Remisiones Despacho				
Usos del Subproducto	Asfaltos Modificados con GCR		Escenarios Deportivos		Valorización Energética		Otro. ¿Cuál?	
	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		Pisos, Tapetes, Etc.	
IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA								
Razón Social:	Corporación Posconsumo de Llantas Rueda Verde			NIT:	900.690.799-1			
Dirección:	Calle 72 # 10 -34			Municipio:	Bogotá D.C.			

Lo anterior cumpliendo con la regulación ambiental vigente, en particular la Resolución 1326 de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas no requiere de trámite de licencia ambiental y las llantas usadas no se encuentran en la categoría de residuo peligroso (Decretos 2041 de 2014 y 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, compilados en el Decreto 1076 de 2015). Esta certificación se expide a solicitud del interesado y es válida únicamente para la empresa titular de la misma.



ING. DIEGO CUBILLOS. C.C. 3.123.545 Nit: 830.126.819-8

produccionrecicclair19@gmail.com

Carrera 2 No. 3 – 14 Barrio El Lucero – Mosquera – Cundinamarca – Cel: 3142820396
E-mail: asistente@recicclair.com - www.recicclair.com.co

CERTIFICADO DE MANEJO DE RESIDUOS No.
1920



Fecha de Expedición:	2025/16/06
Generador:	AUTOINVERCOL
Identificación:	800020006-1

PROSAMCOL SAS , Identificada con NIT 900900403, Tel: 4112636, hace constar que realizó la gestión integral de los materiales, la cual incluyó **recolección, almacenamiento temporal, aprovechamiento y tratamiento** generados por la empresa AUTOINVERCOL, identificada con NIT:800020006-1, localizada en la ciudad de Bogotá D.C. AV BOYACA # 22 -70, Tel:7469064, los cuales fueron gestionados de la siguiente manera:

F. RECOLECCIÓN	SOLICITUD / ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO	DISPOSITOR FINAL	MANEJO	SEDE / PR	PESO / Kg
2025/06/05	8568/2	CHATARRA FERROSA	GERDAU DIACO	Aprovechamiento de excedentes industriales	AV BOYACA# 22-70	914.00
2025/06/05	8568/1	CANECAS METALICAS 55 GAL	GERDAU DIACO	Aprovechamiento de excedentes industriales	AV BOYACA# 22-70	135.00

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: PROSAMCOL SAS NIT: 900900403 Placa: KNM251

Contamos con un equipo humano especializado dándole cumplimiento al decreto 1079 del 2015. El material fue transportado por los vehículos y funcionarios que cumplen con los requerimientos establecidos en el decreto 1609 de 2002.

Cordialmente,



CRISTIAN DAVID GALLO JIMENEZ
PROSAMCOL SAS
Calle 10 b # 89-04 Móvil 4112636 3214186318
Email: logistica@prosamcol.co
www.prosamcol.co
Bogotá D.C. Colombia

Cliete: **Autovercal** 19 US 000

Dirección: **A Buques** Tel.:

MATERIALES RECOLECTADOS

No.	MATERIAL	CANT.	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	Baterias Grupo 0.7	400		
2	Baterias Grupo 0.8			
3	Baterias Grupo 1			
4	Baterias Grupo 2			
5	Baterias Grupo 3			
6	Baterias Grupo 4			
7	Baterias Grupo 5			
8	Scrap Moto			
9	Scrap Seco			
10	Scrap Limio			
11	Plomo Lingotes			
12	Plomo Retal			
13	Plomo Cascara			
14	Archivo			
15	Bond			
16	Cartón			
17	Plega			
18	Periódico			
19	Hierro Chatarra			
20	UPS			
21	Polvo Ducto			
22	Balancín			
23				

Observaciones: **TOTAL \$**



ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptores autorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

AUTO INVERCOL S.A.
800020006-1
AV BOYACA N 22 70

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
251419	2025-05-14	Aceites Lubricantes Usados	Y8	270 GL / 945 KG	2025-05-14	Ecolcin Sas	Tratamiento	CERT251419

LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.

ACEITE USADO: Resolución SDA No. 1316 del 2005, modificada por Resolución 03076 del 2019 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de los aceites usados. *El Aceite Usado recolectado y recibido en Ecolcin es aprovechado para la producción de combustible industrial por medio de un proceso físico-químico para eliminar los contaminantes.*

BORRAS Y FILTROS: Resolución SDA No. 2792 del 2006, modificada por la resolución No. 0011 de 2011 y por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos) y el procesamiento de filtros metálicos.

RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES: Resolución SDA No. 0011/2011, modificada por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías ácido plomo. **RECICLAJE:** Los materiales reciclables, son separados, reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y troteado para el reciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.

OBSERVACIÓN: Las actas emitidas por el gestor son entregadas 30 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del gestor final.

Certificado impreso por la web el: 21 de Mayo de 2025. Copia controlada en ECOLCIN

Sandra Fajardo
Sandra Fajardo
Ing. Ambiental
ECOLCIN S.A.S.

